Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

61/2020

RODRIGUEZ, OSCAR IGNACIO c/ ESTADO NACIONAL-MINIST. DE DEFENSA-EJERCITO ARGENTINO s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Córdoba, 24 de agosto de 2020- TF

Proveyendo al escrito presentado en formato digital por el Dr. Nicolás Zaya el día 22/07/2020 a las 15:27 hs., agréguese documental y copia de poder que acompaña. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal y electrónico constituido. Atento lo dispuesto por el art. 8 de la Ley de Emergencia Económica Financiera, en concordancia con el art. 12 del Decreto Reglamentario N° 1116/2000, remítase a la Procuración del Tesoro de la Nación, al solo efecto de su conocimiento, copia de la demanda y de la prueba documental, acompañando el formulario que como Anexo I integra la reglamentación, como así también la Declaración Jurada del actor, conforme lo ordena el art. 5 del Decreto 201/2017, la que se encuentra incorporada como “Formulario de Declaración Jurada Decreto Nº 201/2017” en el Anexo II en la Resolución 13-E/2017 de la Procuración del Tesoro de la Nación. Asimismo, conforme lo dispuesto mediante Resolución de la Procuración del Tesoro de la Nación N° 128/2019 (Publicación en el Boletín Oficial 30/10/2019), en cuanto a que a partir del 1 de noviembre de 2019 las comunicaciones previstas en la ley 25.344 se realizarán a través de la plataforma digital que describe su art. 1, la parte actora deberá cumplimentar lo allí normado a los fines de la comunicación a dicha repartición y acreditar dicha comunicación en autos.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
Date: 2020.08.24 14:39:01 ART

#34515522#265252705#20200823131638364